

ACTA No. 07 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 26 DE FEBRERO DEL 2009.

En la ciudad de Portovelo a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil nueve, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, Vicepresidente del Concejo; y los señores concejales. Sra. Carmen Apolo Gallardo, Dr. Bolívar Bravo González, Sra. Martha González Hidalgo, Dr. Víctor Marca González, Sra. Milena Tatiana Ortiz Cárdenas, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 16H30 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde (encargado), luego de expresar un saludo a todos los señores concejales, instala la presente sesión con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Lectura y aprobación del acta anterior;
2. Conocer y Resolver sobre la Vía de acceso a los terrenos donde se construirá el Proyecto de RELLENO SANITARIO para el cantón Portovelo;
3. Asuntos Varios.

Una vez conocido el presente Orden del Día, el Sr. Alcalde lo pone a consideración de los señores concejales para su respectiva aprobación. El mismo fue aprobado sin modificación alguna.

Luego, el Sr. Alcalde dispuso al Sr. Secretario que de lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del acta anterior;

Una vez conocido el primer punto del Orden del Día el Sr. Alcalde dispuso que el Sr. Secretario de lectura al acta anterior y al término de la misma puso a consideración de los señores concejales su contenido para que hicieran sus respectivas correcciones o modificaciones. Para lo cual intervino el Sr. Concejales Dr. Víctor Marca González para que se realice una corrección en el folio No. 51, la misma que ya ha sido corregida en el Acta anterior.

Al no haber más modificaciones al contenido del acta, el Sr. Alcalde sometió a votación nominal su contenido para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del acta anterior.

**VOTACIÓN.**

**SEÑORES CONCEJALES:** Sra. Carmen María Apolo Gallardo, voto por la aprobación, Dr. Bolívar Bravo González, voto por la aprobación, Sra. Martha González Hidalgo, voto por la aprobación, Dr. Víctor Marca González, voto por la aprobación, Sra. Tatiana Milena Ortiz Cárdenas, voto por la aprobación, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la aprobación, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, no vota por encontrarse dirigiendo la sesión.

Constatados los resultados por Secretaría, existen 6 (seis), votos a favor de la aprobación del acta anterior.

Seguido, el señor Alcalde, dispone la lectura del siguiente punto del orden del Día para su desarrollo.

**2. Conocer y Resolver sobre la Vía de acceso a los terrenos donde se construirá el Proyecto de RELLENO SANITARIO para el cantón Portovelo;**

Para el tratamiento del Segundo Punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde (encargado), dispone que se de lectura a los informes técnicos, anteriores y el actual, tanto al técnico, como al jurídico, los mismos que dicen lo siguiente:

El contenido del informe técnico anterior en la parte que corresponde dice: "Señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón Portovelo. Presente.- De mis consideraciones: Por la presente me dirijo a usted y por su intermedio al Ilustre Concejo Cantonal para presentar el informe técnico de un terreno de 9.14 Hectáreas que se deberá expropiar para construir el RELLENO SANITARIO PARA EL CANTÓN PORTOVELO y así como el de la vía que se debe declarar de utilidad pública para tener acceso al Relleno Sanitario y que necesita ser ampliado y mejorado, cuya longitud es de 1120 metros, con un ancho de vía de 8.00m, con las siguientes coordenadas: P1:X=655648;Y=9588000.P2:X=654972;Y=9588097.P3:X=654816;y=9588262).

Actualmente esta vía la utilizan para paso peatonal y carrosable de personas dedicadas a la ganadería. Con la finalidad de resolver la problemática ambiental de nuestro Cantón por más de dos décadas. El terreno se encuentra ubicado el la Hacienda EL TABLÓN, con las siguientes coordenadas de área a expropiar.

Punto	coordenadas X	coordenadas Y	costos
1	655262	9587657	
2	655306	9587603	
3	655315	9587589	
4	655336	9587576	
5	655370	9587571	
6	655401	9587534	
7	655432	9587551	755
8	655459	9587605	770
9	655257	9587665	
10	655548	9587681	
11	655244	9587698	
12	655269	9587572	758
13	655280	9587775	755
14	655290	9587804	"

15	655316	9587837	
16	655358	9587882	
17	655389	9587916	758
18	655415	9587965	
19	655453	9587987	
20	655519	9587991	752
21	655529	9587959	
22	655598	9587842	719

El terreno tiene un área de 9,14 Hectáreas de superficie. Debo informar además que el predio se encuentra desocupado. Además se define un cerramiento parcial hacia los puntos más altos de la colina, donde geográficamente y de acuerdo a la ubicación del mismo no desmejora la estabilización de los estratos del terreno, también se define como una capa impermeable.

Es criterio de este departamento salvo mejor criterio de vuestra parte, que en el mencionado predio se puede realizar EL RELLENO SANITARIO PARA EL CANTÓN PORTOVELO, sin desmejorar la situación ambiental en esta área.

Debo informar señor Alcalde que dicho terreno según versiones de personas es particular, siendo el Departamento de Avalúos y Catastros quien puede determinar la propiedad del mismo para expropiarlo según sea el caso, para esta opción la Jefatura de Avalúos y Catastros deberá presentar un informe sobre el valor del terreno y demás documentos e informes de Ley requeridos para este trámite.

Particular que informo a usted y por su digno intermedio a l Ilustre Concejo Cantonal para los fines consiguientes.

NOTA: Se adjunta copia del levantamiento. Atentamente. Bladimir Duarte Silva JEFE DE PLANIFICACIÓN". El informe jurídico actual dice lo siguiente: "INFORME JURÍDICO DE: Abg. Carmen Mayón Sánchez: PARA: Concejo Municipal de Portovelo: ASUNTO: Informe Jurídico sobre APERTURA DE APERTURA DE CAMINOS VECINALS para el transporte vehicular hacia el Relleno Sanitario de Portovelo. FECHA: 26 de febrero del 2009. Abg. Carmen Mayón Sánchez, PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL DE PORTOVELO, en uso de las facultades que me confiere el Art. 166, inc. 4º. De la Ley Orgánica de Régimen Municipal; VISTOS: El informe Jurídico sobe APERTURA DE CAMINOS VECINALES para el transporte vehicular hacia el Relleno Sanitario de Portovelo solicitado por el señor

Alcalde de Portovelo, esta Procuraduría amparado en el Art. 166 inc. 4° de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y demás leyes conexas, CONSIDERANDO: Primero.- El Art. 14 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal determina que “Son funciones del municipio, sin perjuicio de las demás que le atribuye esta Ley, las siguientes: 2ª.- Construcción, mantenimiento, aseo, embellecimiento y reglamentación del uso de caminos, calles, parques, plazas y demás espacios públicos”.- Segundo.- El Art. 63 *ibídem* prescribe que “La acción del concejo está dirigida al cumplimiento de los fines del municipio, para lo cual tiene los siguientes deberes y atribuciones generales: 19º.- Reglamentar la circulación en calles, caminos y paseos dentro de los límites de las zonas urbanas y restringir el uso de las vías públicas para el tránsito de vehículos”.- Tercero.- El Art. 147 de la misma Ley Orgánica determina que “En materias de obras, a la administración municipal le compete: i) Realizar la apertura, conservación y mantenimiento de los caminos que no hayan sido declarados de carácter nacional, ubicados dentro de la jurisdicción cantonal rectificar, ensanchar y mantener los caminos vecinales”.- Así por tales consideraciones DICTAMINO: El concejo municipal de Portovelo si tiene potestad jurídica suficiente para realizar la apertura, conservación y mantenimiento de caminos que no hayan sido declarados de carácter nacional, ubicados dentro de la jurisdicción cantonal y rectificar, ensanchar y mantener los caminos vecinales, por lo que se debe resolver y declara “CAMINO PÚBLICO” el camino vecinal comunitario, y notificar a los vecinos del lugar para que hagan valer los derechos de los que se crean asistidos.-// Lo que informo para los fines consiguientes.-// Salvo vuestro mejor criterio.-// Atentamente. Abg. Carmen Mayón Sánchez PROCURADORA SÍNDICA”.

Una vez conocido el contenido de los informes técnicos, el señor Alcalde (encargado) lo puso a consideración de los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones.

El Sr. Concejales Dr. Bolívar Bravo González, dice: Yo creo que es una potestad jurídica que tenemos los concejales y en base a los informes tanto jurídicos como técnicos, y como dictamina la Ley Orgánica de Régimen Municipal y de acuerdo al informe jurídico que indica el Art. 166, 14, 147 y 63, especialmente en una de las partes indica que nosotros debemos reglamentar la circulación en calles y caminos, justo como esta en el Orden del Día, por que se trata de algo urgente que se trata de la reubicación de los desechos sólidos del cantón Portovelo, yo creo que habiendo los informes favorables, se entiende de que podemos declarar camino público tal como lo mencionan los informes técnico y jurídico.

Seguido, a continuación todos y cada uno de los señores concejales intervinieron analizando el tema a profundidad; además, expresaron que acogen las palabras del señor concejal Bolívar Bravo, pronunciándose por unanimidad apoyando lo planteado.

“Una vez que los señores concejales han analizado y discutido el Segundo Punto del Orden del Día y en base a los informes técnico y jurídico favorables, el Señor Concejal Dr. Bolívar Bravo González **lanza a moción** para que se declare camino público el acceso a los terrenos donde se construirá y funcionará el **RELLENO SANITARIO** para el Cantón Portovelo de la Provincia de El Oro”. **La moción recibe apoyo unánime** de todos los señores concejales presentes en la sesión. Luego, queda aprobada la presente moción por votación total de los señores concejales.

Establecida la presente moción, el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción establecida.

### VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Sra. Carmen María Apolo Gallardo, voto por la moción, Dr. Bolívar Bravo González, voto por la moción, Sra. Martha González Hidalgo, voto por la moción, Dr. Víctor Marca González, voto por la moción, Sra. Tatiana Milena Ortiz Cárdenas, voto por la moción, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la moción, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, no vota por encontrarse dirigiendo la sesión.

Constatados los resultados por Secretaría, existen 6 (seis), votos a favor de la moción presentada.

Luego, el seño Alcalde, dispone la lectura del siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

### 3. Asuntos Varios.

Dado a conocer el tercer punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde (e) lo pone a consideración de los señores concejales para su desarrollo, previo haber recibido en la Sala de sesiones al Sr. Carlos Guzmán, Gerente administrador de la Empresa “EMICOR” y que está encargado del funcionamiento de la Planta Eléctrica del municipio “Río Amarillo”, en el sitio El Paraíso de la ciudad de Portovelo, dice: Él ha sido invitado a la sesión de concejo con anterioridad para realizar conversaciones de suma importancia para el funcionamiento del sistema de Agua para El Osorio, Sanfrancisco, Soroche y Castillo de la jurisdicción de Portovelo.

Antes de dar paso al tratamiento del presente punto, el Sr. Concejal Dr. Víctor Manuel Marca dice: Sobre el asunto para dotarnos de la energía eléctrica para el bombeo del agua, para El Osorio, El Castillo y el Soroche, sería de tener la conversación con Don Carlos, por que eso no está en el Orden del Día; dijo.

Seguido, el Señor Alcalde dice: Para que conste en el acta, es necesario de tratar este punto en asuntos varios, como lo estamos haciendo, por que nosotros ya hemos estado conversando con el señor Guzmán, para solucionar los inconvenientes. Nosotros, los concejales, recibimos un oficio del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado sobre el asunto y el inconveniente que ha surgido sobre el proyecto que se realizó conjuntamente con el Banco del Estado, en el asunto del agua potable para los barrios de El Osorio, Soroche, Castillo, El Osorio y San Francisco, es que, estamos preocupados por que en sesiones anteriores nosotros como concejales hemos pedido su presencia, para ver como nos ayuda a resolver este problema, por que sino este trabajo que estamos haciendo como es de la distribución del agua potable, nos vamos a quedar inconclusos, por que necesitamos el fluido eléctrico para que las bombas funcionen, para ello le doy la bienvenida Don Carlos y gracias por venir a conversar con nosotros; le cedió la palabra al Sr. invitado.

El Sr. Carlos Guzmán dice: En el último contrato que se hizo será que nosotros les vamos a proporcionar la energía en forma gratuita, pero la puesta de materiales corre por cuenta del municipio, está bien claro eso, respecto de cómo les podemos ayudar, yo pienso que se debe hacer un pequeño estudio, para conocer las necesidades de que es lo que se necesita, la cantidad de cables, materiales, aisladores, postes, transformadores, por que toda la energía va en alta tensión, por cuanto se necesita uno para cada bomba y ver que presupuesto se necesita, hay que ver la capacidad de las bombas para poder aconsejar que tipo de transformador necesitan, pueden ser una de 15 y otra de 7 y medio HP, el costo de los transformadores de medio uso puede costar unos 3.500 dólares, que pueden ser dos monofásicos o bien un trifásico; dijo.

Luego, el Sr. Alcalde pregunta. ¿Usted si nos puede decir la cantidad de dinero que se necesita?. Preguntó. Seguido el Sr. Guzmán contesta que sí, y dice: Yo la semana pasada le di al Ing. Rodríguez en conjunto con don Lucho Aguilar, para que vayan a medir la distancia que hay de cada parte, cuantos postes se necesitan, para según eso yo poder hacerles un cálculo adecuado de los materiales, de pronto lo pueden hacer con empleados municipales, como con don Lucho, Marco, Iray Rodríguez, hay algunos que pueden colaborar en ese aspecto, para ello estamos totalmente abiertos para eso, en lo que se pueda; dijo.

Seguido, el Sr. Alcalde, dice: Eso es señores concejales, opinen para ver como se hace para solucionar este asunto y luego entrar en conversaciones con don Carlitos para llegar a un convenio entre las partes. Planteó el asunto a los señores concejales.

El Sr. Concejal Lcdo. Ángel Eduardo Quezada, dice: Agradeciendo la presencia de usted don Carlitos Guzmán, yo creo que debemos encontrar la forma, o un medio para que esta situación se movilice de la mejor manera, para que salgan favorecidos los barrios que están inmiscuidos en este asunto y la municipalidad, como ustedes también, el que está más comprometido en esto es el Ing. Rodríguez, por que él conoce el asunto del agua, pero creo que por parte de ustedes no habrá ningún problema para realizar un convenio para esto, lo primordial para nosotros es la parte económica y para ello es necesario realizar un convenio con ustedes y para ello creo que tenemos que conversar con el Economista. Vicente Coronel y yo pregunto si sería necesario que nosotros vayamos al lugar a constatar? Dijo.

El Sr. Carlos Guzmán, contestó: No es necesario, solamente es necesario de saber que monto se necesita, se tendría que hablar con el Economista y si él acepta la forma en que se va hacer, creo que no habrá inconvenientes; hizo conocer.

Luego, se pidió la presencia del Ing. Jorge Rodríguez para que haga conocer al I. Concejo los asuntos de la ejecución de la indicada obra.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Marca, dice: Sería necesario, es lo más prudente, autorizarle al Ing. Jorge Rodríguez para que se ponga en contacto con don Guzmán, y elaboren las correspondientes proformas, los costos y gastos de todos los materiales que se van a utilizar para la instalación y funcionamiento de las bombas, por que ya se sabe que esa obra se terminó y queremos saber si funciona o no; hizo la sugerencia.

Una vez que el Ing. Jorge Rodríguez se encuentra en la Sala, el Sr. Alcalde (e), le informa del asunto que se está tratando y las inquietudes por el tendido eléctrico para las bombas que llevarán el Agua al Osorio, soroche y Castillo.

Contestando el Ing. Jorge Rodríguez, previo un saludo dice: En primer lugar gracias por haberme invitado para despejar algunas incógnitas; ustedes saben que hay de por medio un contrato que ya debe determinarse el asunto del agua para los barrios de El Osorio, Castillo y Soroche, el contratista prácticamente terminó ya el proyecto, pero habido algunos inconvenientes como realizar el cambio de una tubería antigua de hierro, eso sería incremento de rubro, pero por la demora de que entre a funcionar el proyecto podemos ser hasta glosados, por que toda obra debe ser terminada y estar funcionando, ante eso se ha enviado oficios al Sr. Alcalde, con el Sr. Guzmán, y él nos había aclarado que se daba la corriente y no los materiales para la instalación, pero resulta que por el 15 de enero, previo una planificación de un presupuesto, para hacer el tendido de redes y todo, surge un problema en El Osorio, con un señor de apellido Valle, desde el principio se aprovechó para que le instalen alcantarillado, que le hagan los posos de revisión,

pide que le dejen conexión de agua para él solo, que le lastren una vía, que total por ese pedido para él solo, no nos ha permitido realizar esos trabajos hasta el día de hoy, no nos deja entrar, por que dice que el Alcalde le ha ofrecido un sinnúmero de cosas, incluyendo el lastrado de 120 metros de una vía, y por ello él se ha retenido dos bombas del contratista que son para instalar, materiales para las bombas, por ese motivo es que no se ha terminado la obra y estamos paralizados; hizo conocer.

El Sr. Alcalde dice: Esa es la preocupación que hemos tenido el concejo, de sesión en sesión, hemos solicitado la presencia de don Carlitos en el Concejo, hoy está presente por que le han cursado la respectiva invitación y por eso hay que ver, como se soluciona el asunto, ahora sabemos que existe toda la predisposición de don Carlitos para hablar con don Vicente Coronel, Gerente de "EMICOR", para que esto se solucione; qué es lo que queremos nosotros? que se haga el presupuesto real de lo que se va a necesitar, para llegar a un convenio con el contrato que tenemos con la empresa "EMICOR", para dar solución al asunto; ahora por el inconveniente que tenemos en El Osorio, habrá que hablar con la Abogada para actuar, pero tenemos que solucionar el caso, no podemos estar esperándole al señor que tenga su voluntad; expresó.

Seguido, se invitó al Arq. Bladimir Duarte, como encargado del Departamento de OO. PP. Para que de una explicación al respecto.

El Ing. Jorge Rodríguez dice: Al momento no hay como hacer nada, aunque la obra ya está terminada, yo por este problema, pensaba hacer el acta de recepción provisional haciendo una observación que: De no se hará la recepción definitiva de la obra, mientras no se haga las respectivas pruebas; hizo la sugerencia.

El Sr. Concejal Lcdo. Ángel Eduardo Quezada, dice: Una vez que está aquí el Arq. Bladimir, para que sea usted el portavoz, para que se haga el lastrado inmediato de la vía que se ha hecho el compromiso, para que se haga la instalación del agua, creo que son 120 metros; decía don Carlitos que hay un material muy bueno por el sector de ELIPE, podemos aprovechar eso, que se lo haga con las volquetas de aquí, para que esos días se deje de traer arena y hagamos esos trabajos en ese sector; dijo.

El Sr. Alcalde dice: Sí por que, queremos que esa situación se cumpla, ha sido una constante preocupación del Concejo, por que si ha sido un compromiso del Sr. Alcalde con el señor para que esa situación se de que se cumpla, expresó.

EL Sr. Concejal Dr. Víctor Marca, dice: No es posible que se pase tanto tiempo, se ha postergado unos meses más y eso va quedar inconcluso; dijo.

Finalmente, el Ing. Jorge Rodríguez dice: Creo que sería posible que se haga un documento con el Sr. Valle y el Sr. Alcalde para que se permita realizar esos trabajos, obviamente a cambio de lo que se le ha hecho; sugirió.

El Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo dice: Creo que aprovechando que está el Arq. Bladimir de Obras Públicas, en el sector del Soroche, en el No. Uno, para el asunto del lastrado, al mismo tiempo que se coordina el lastrado de ese lugar que coordine para que se lastre los dos lados.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Marca dice: Nosotros queremos dejar en claro que toda la vida se ha venido insistiendo que se lastre la vía del primero de Mayo, el Campamento americano, pero sin embargo hemos sido burlados toda la vida, soy del criterio de que se siente un precedente de lo que nosotros, solicitemos se cumpla y se lo haga realidad; hoy nos han hecho una crítica los moradores del Soroche, El Castillo, pero sin embargo no se ha puesto el equipo caminero para que se arregle las vías dentro del casco urbano; expresó.

Seguido, se da término al debate autorizándole al Ing. Jorge Rodríguez, para que concorra con don Carlos Guzmán, a realizar los presupuestos para la instalación de las líneas y tendido eléctrico, para el funcionamiento de las bombas para el suministro de agua a los barrios Osorio, Soroche y Castillo.

---

El Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo González dice: En lo referente a un pedido que estaba realizando un señor Luís Carrión a cerca de un paso, que según él indica que no le han dejado la servidumbre, en la parte lateral de la casa, sería conveniente de tratar ese asunto, por que también por que es un pedido también de familiares de él, para que sería conveniente que se trate ese problema, por que cada vez se hace más grande; solicitó.

El Sr. Alcalde (e), sugiere para que lo peticionado se lo ponga en un Orden del día para que se trate lo peticionado.

Igualmente, la Sra. Concejal Milena Ortiz Cárdenas dice: En el mismo caso, que se tome en cuenta para que se estudie los informes técnicos del Ing. Abel Zaputt y si es posible tener el criterio de la Asesora jurídica para tener bien en claro que es lo que vamos a debatir y resolver la próxima sesión.

EL Sr. Alcalde dice: Que se invite sobre este punto, al Arq. Bladimir Duarte, a la Sra. Comisaria,

El Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo González interviene nuevamente y dice: Otra cosa en la misma parte al lado de atrás, está bastante monte, también quieren que por medio de la Comisaría Municipal que hagan la limpieza, que se haga un memorando para ello. Seguido existió un análisis y se pudo conocer que ese lugar es propiedad privada, por tal circunstancia no le corresponde limpiar al municipio; se analizó.

El Sr. Concejal Lcdo. Ángel Eduardo Quezada dice: El inconveniente es que existe un árbol bien grande, que de ese sector se pasan algunos animales a la casa, no se supo decir que clase de animales; Primero.- ellos informan que el particular han puesto a conocimiento de la Comisaría Municipal, que no se les atiende; Segundo.- Se dice que en ese sitio va mucha gente indeseable, para que se trabaje con el Ing. Domingo Cedeño para que haga ese trabajo; hizo conocer.

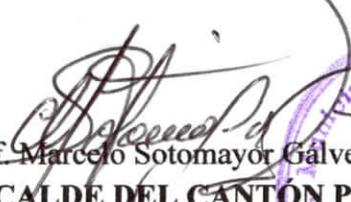
La Sra. Concejal Milena Ortiz dice: En asuntos varios, vuelvo a solicitar a alcaldía, que se haga un memorando, o por fax, para que llegue al Departamento de obras Públicas, el llamado para que se arregle la vía en el sitio Niuw Berri, o Buenos Aires, la vía al Soroche, El Castillo, Paraíso, El Osorio, No. Uno y el Camal Municipal que fue con las fundas de cemento para arreglar eso es, según lo hemos manifestado todos nosotros; dijo.

El Sr. Concejal Lcdo. Ángel Eduardo Quezada dice: Los compañeros concejales antiguos son testigos que eso nosotros lo venimos exigiendo desde hace dos años y no se nos ha hecho caso, la gente está ya indignada y nos critica a nosotros por que hay que dar solución al asunto por que ellos tienen toda la razón, por que por los fletes les están cobrando el doble, no quieren subir por esos sectores.

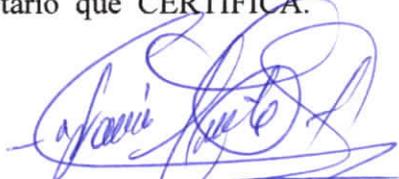
El Sr. Concejal Dr. Víctor Marca dice: Sobre ese mismo aspecto del mantenimiento de esas vías que tanto criterio se viene pregonando, nosotros hemos sido bien manifiestos aquí, cada vez se le ha planteado al Alcalde, al Director de Obras Públicas, para que se de el mantenimiento a estas vías, pero habido quemeinportismo, nosotros no hemos podido hacer nada, especialmente con el Departamento de Obras Públicas, debemos tomar una resolución para que este día lunes aprovechando que la maquinaria está aquí, se proceda a realizar el respectivo mantenimiento vial de estas vías que tanto se hablado.

Seguido, en asuntos varios: El Concejo Tomó la siguiente resolución: "Solicitar al Sr. Alcalde y al Sr. Director de Obras Públicas, Ing. Abel Zaputt Orellana que se de el mantenimiento vial, inmediato y urgente, para los barrios, Primero de Mayo, El Soroche, El Castillo, Campamento Americano, Buenos Aires y El Paraíso". De esta resolución se hizo conocer.

Sin haber más intervenciones en el presente punto, siendo las 20h15 minutos del día jueves 26 de febrero del 2009, el señor Alcalde (e) clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario que CERTIFICA.

  
Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez  
**ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO (E)**



  
Dr. Efraín Maldonado Torres  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**

